

RESOLUCION No.-96-6-1-1- 0346

MARITZA NOBOA DE NOCHA

le no obstatigites ol a **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA** RAZON: Siento en el

-obstatigites ol a **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA** Artículo Segundo de la Resolución No. 96-6-1-1-0346 que antecede.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía APACSA AGROLINEAS DEL PACIFICO S.A. ante el Notario Segundo del cantón Machala el 23 de agosto de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-92483 de 18 de octubre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-96339 de 17 de octubre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de Machala en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

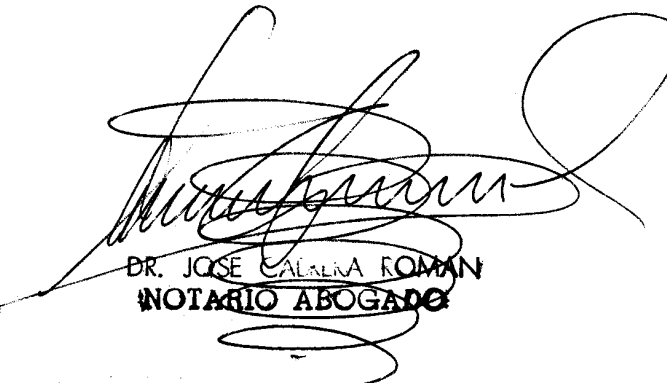
Teekereere
ING. COM. MARITZA NOBOA DE NOCHA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

MNL/LR/
JEO
Expd. 19,345-81
96.12.2

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 96-6-1-1-0346 que antecede.-

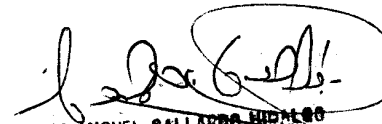
Machala, 6 de Diciembre de 1.996




DR. JOSE CARRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 777 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.609.-x-
Machala, a 10 de Diciembre de 1.996




CARLOS MIGUEL GALIARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA